

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-

FT001

Versión: 1

Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

16/11/2017

Contrato No:	392	Fecha de contrato:	28/07/2017	Nombre de Contratista	INCAM
No. de factura o documento equivalente:	00000003	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	901.101.894-1
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	1	Periodo a pagar:	DE: A:

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

En cumplimiento con el objeto del contrato se prestaron los servicios correspondiente al primer pago del 30%.

AL valor de la factura deventa No.00000003 se debe amortizar el valor de \$762.471.262.

Ajuste adicional: Nota a crédito No.00000004 radicada con número 20172101228452 el 16 de noviembre de 2017 con el concepto de valor cobrado en la factura de venta No. 00000003 SABER 359 de acuerdo con acta de arreglo directo, de fecha 27 de octubre de 2017, suscrita por las partes, en relación con las discrepancias presentadas en la ejecución del contrato 392-2017" durante la aplicación de la prueba Saber 359.

Factura +IVA = \$1.957.280.058
Nota crédito = \$ 350.000.000

Total = \$1.607.280.058
Valor amortización = \$ 762.471.262

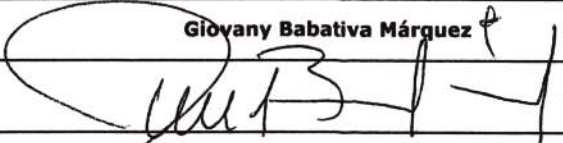
Total(valor a pagar)=\$ 844.808.796

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
PRMN01	Examen SABER 3, 5 y 9	844.808.796
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		844.808.796

*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Giovany Babativa Márquez
FIRMA:	
CARGO:	Director de Producción y Operaciones

Recibí:
Tatiana.
17 NOV. 17

Abastecimiento


17-11-17.
11:50am

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 392/2015, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL INCAM			C.C. / C.E. No.:	NIT 901.101.894-1	
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	16/11/2017	Hasta	30/11/2017	INFORME No.:	1

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	392/2017	Fecha de inicio	16-11-2017	Fecha de terminación	31-12-2017
Objeto del Contrato: <i>De conformidad con la cláusula Segunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación del servicio de empaque, distribución, entrega, recepción, conteo, devolución, desempaquete, bodegaje y destrucción del material de examen en los sitios previamente definidos por el Icfes, garantizando en todo momento la custodia del material antes mencionado, para los exámenes de la Prueba Saber 3°, 5° y 9° en el año 2017, así mismo el empaque, distribución y entrega de los kits de aplicación. Respecto de los puntos de entrega se requiere de su instalación y funcionamiento para la entrega y recepción del material de examen."</i>					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: <i>Conforme a la cláusula SEXTA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de SEIS MIL CUATROCIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$6.407.321.530), más IVA, de acuerdo a la oferta económica presentada por el proponente adjudicatario.</i>			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: <i>El valor de la factura No. 00000003 de fecha 16/11/2017 por valor de MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 1'957.280.058), IVA INCLUIDO, corresponde al pago, equivalente al 30% al valor total de la prueba. Al valor total de la factura 00000003 se aplicará la nota crédito No.00000004 por un valor de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$350.000.000).</i>		
SALDO DEL CONTRATO VIGENCIA 2017: <i>SALDO TOTAL: CINCO MIL CIENTO VEINTE MILLONES CIENTO VEINTE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 5.120.120.392).</i>			PLAZO DE EJECUCIÓN: <i>De acuerdo a la cláusula NOVENA del contrato, el plazo del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2017° hasta la fecha final para la publicación de resultados, contado a partir de la fecha de aprobación de la garantía de</i>		

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	Porcentaje de ejecución
1	Empaque de kits de aplicación para rectores censal, delegados, monitores y representantes pde a sitios definidos por el icfes.	100%
2	Transporte de kits de aplicación para rectores censal, delegados, monitores y representantes pde a sitios definidos por el icfes.	100%
3	Distribución del material de examen y dispositivos usb a sitios de aplicación y retorno a bodega principal. (incluye la recepción, distribución, retorno de teilen)	100%
4	Retorno y entrega de la totalidad de las hojas de respuestas y dispositivos usb al contratista de lectura en el ordenamiento requerido por el icfes.	100%
5	Distribución del material de examen a puntos de entrega y entrega a rectores o personal autorizado.	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	Informe ejecutivo de la prueba
---	--------------------------------

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **GIOVANY BABATIVA MARQUEZ** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, con una nota crédito. **GIOVANY BABATIVA MARQUEZ**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

Se realiza ajuste adicional: Nota a crédito No.00000004 radicada con número 20172101228452 el 16 de noviembre de 2017 con el concepto de valor cobrado en la factura de venta No. 00000003 SABER 359 de acuerdo con acta de arreglo directo, de fecha 27 de octubre de 2017, suscrita por las partes, en relación con las discrepancias presentadas en la ejecución del contrato 392-2017" durante la aplicación de la prueba Saber 359.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(16)** de **(11)** de **(2017)**

Jorge Orjuela
Elaboró

Alejandro Mejía
Revisó

Giovany Babativa M
Aprobó



Bogotá D.C. 16 de noviembre de 2017.

Doctor,

GIOVANY BABATIVA MÁRQUEZ

Director de Producción y Operaciones

Supervisor Contrato 392 de 2017.

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES

Asunto: Radicación factura N° 00000003 y Nota de Crédito N° 00000004.

Por medio del asunto de referencia, me permito radicar la factura de venta N° 00000003 y la nota de crédito N° 00000004, de acuerdo a los cambios solicitados por la Entidad, con sujeción a los ajustes requeridos por el ICFES con anterioridad.

Así mismo, se remite documento firmado del arreglo directo suscrito entre el ICFES y la Unión Temporal Incam.

Sin otro particular,

Cordialmente,

Cesar Fernando Camargo Castellanos

Representante Legal

Unión Temporal Incam



CAMARCA SAS NIT 900.504.241-1 PARTICIPACION 50%
 IMPRENTA NACIONAL NIT 830.001.113-1 PARTICIPACION 50%

FACTURA DE VENTA N°	00000003
FECHA DE ELABORACION	CIUDAD.
16 de Noviembre de 2017	BOGOTÁ

NIT 901.101.894-1 REGIMEN COMUN
 FORMULARIO DIAN N° 18762004348019
 DE AGOSTO 9 DE 2017 DESDE 1 HASTA 1.000
 TARIFA ICA 8299 - 9.66/1000 Y/O 4923 - 4.14/1000

CLIENTE:	ICFES - INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA	NIT:	860024301
DIRECCION:	CALLE 26 79 66 T 2 P 15 EDIFICIO ELEMENTO	TELEFONO:	4841410

CONCEPTOS	VALOR
EMPAQUE DE KITS DE APLICACIÓN PARA RECTORES CENSAL, DELEGADOS, MONITORES Y REPRESENTANTES PDE A SITIOS DEFINIDOS POR EL ICFES. (MEDIDA "EMPAQUE") IVA 19%	25.118.054
TRANSPORTE DE KITS DE APLICACIÓN PARA RECTORES CENSAL, DELEGADOS, MONITORES Y REPRESENTANTES PDE A SITIOS DEFINIDOS POR EL ICFES. (MEDIDA "TRANSPORTE")	226.099.588
DISTRIBUCIÓN DEL MATERIAL DE EXAMEN Y DISPOSITIVOS USB A SITIOS DE APLICACIÓN Y RETORNO A BODEGA PRINCIPAL. (incluye la recepción, distribución, retorno de TEILEN) (MEDIDA "UNIDAD USB")	51.401.600
RETORNO Y ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS DE RESPUESTAS Y DISPOSITIVOS USB AL CONTRATISTA DE LECTURA EN EL ORDENAMIENTO REQUERIDO POR EL ICFES. (MEDIDA "UNIDAD USB")	21.354.846
DISTRIBUCIÓN DEL MATERIAL DE EXAMEN A PUNTOS DE ENTREGA Y ENTREGA A RECTORES O PERSONAL AUTORIZADO. (UNIDAD "PAQUETE")	1.628.533.540
AL VALOR DE LA PRESENTE FACTURA SE DEBE AMORTIZAR UN VALOR DE \$762.471.262	

VALOR EN LETRAS:	SUB TOTAL: \$	1.952.507.628
Un mil novecientos cincuenta y siete millones doscientos ochenta mil cincuenta y ocho pesos	IVA: \$	4.772.430
	TOTAL: \$	1.957.280.058

La presente factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio segun Ley 1231 del 17 de Julio de 2008

Firma autorizada:

 Cesar Fernando Camargo Castellanos

Firma y sello del cliente:


UNION TEMPORAL INCAM

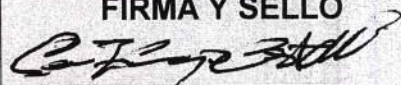
NOTA CREDITO

Nro. 00000004

FECHA: Noviembre 16 DE 2017

NIT: 901101894
DIRECCION: CARERA 50 119 1

TELEFONOS: 7424840
FAX:

SEÑOR(ES): ICFES - INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION EDUCACION		NIT No. 860024301	
DIRECCION: CALLE 26 79 66 T 2 P 15 EDIFICIO ELEMENTO			
CONCEPTO	DEBITO	CREDITO	
NOTA CREDITO A LA FACTURA N°003	350,000,000.00	0.00	
	0.00	350,000,000.00	
ESTA NOTA CREDITO NO INCLUYE IMPUESTOS.	0.00	0.00	
SON EN TOTAL: Trescientos cincuenta millones de pesos		350,000,000	
PREPARADO POR:	REVISADO POR:	CONTABILIZADO POR:	FIRMA Y SELLO 

Bogotá, Octubre 27 de 2017

**ARREGLO DIRECTO SUSCRITO ENTRE EL ICfes Y LA UT INCAM
CONTRATO 392-2017**

De acuerdo con la facultad de arreglo directo a la que pueden llegar las partes, establecida en la cláusula vigésima séptima del contrato 392 de 2017, revisado el contexto de los hechos ocurridos durante la aplicación de la prueba saber 3°,5° y 9° de 2017, lo cual generó inconvenientes en el cumplimiento del objeto contratado, de acuerdo con lo establecido en reunión sostenida el día 26 de octubre, las partes con miras a lograr un arreglo de carácter económico, las partes acuerdan aceptar la propuesta de la UT INCAM por la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE**, antes de IVA (\$350'000.000), suma que es aceptada por el Icfes, en calidad de arreglo directo.

El acuerdo implica los siguientes compromisos para las partes:

Por parte de la UT INCAM:

1. Suscribir la presente acta
2. Remitir al Icfes, nota crédito contra la factura respectiva, de acuerdo con el valor aquí pactado.

Por parte del Icfes:

1. Realizar el trámite de pago de la factura correspondiente al 30% del valor de la prueba, una vez recibida la nota crédito conforme a lo pactado.

En señal de aprobación y aceptación, se firma el presente acuerdo por quienes intervinieron en la reunión, el día 27 de octubre de 2017


XIMENA DUEÑAS HERRERA
Directora General

Icfes


CESAR FERNANDO CAMARGO CASTELLANO
Representante Legal
UT INCAM


GIOVANY BABATIVA MÁRQUEZ
Director de Producción y Operaciones
Supervisor del contrato 392-2017


JUAN DAVID RIVERA NIÑO
Asesor Jurídico
UT INCAM

Elaboró: Sandra Jaber Martinez
Revisó María Sofía Arango Arango

Factura	Porcentaje
\$ 1.957.280.058	29,7%
\$ 2.604.847.930	39,5%
\$ 2.027.599.724	30,8%
\$ 6.589.727.713	100%

DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANTIDAD REAL	PRECIO UNITARIO SIN IMPUESTOS	PRECIO TOTAL EJECUTADA SIN IMPUESTOS	TOTAL IMPUESTOS	TOTAL CON IMPUESTOS
1 EMPAQUE DE KITS DE APLICACIÓN PARA RECTORES CENSAL, DELEGADOS, MONITORES Y REPRESENTANTES PDE A SITIOS DEFINIDOS POR EL ICES.	Empaque	18.551	\$ 1.354	\$ 25.118.054	\$ 4.772.430	\$ 29.890.484
1 TRANSPORTE DE KITS DE APLICACIÓN PARA RECTORES CENSAL, DELEGADOS, MONITORES Y REPRESENTANTES PDE A SITIOS DEFINIDOS POR EL ICES.	Transporte	18.551	\$ 12.188	\$ 226.099.588		\$ 226.099.588
2 DISTRIBUCIÓN DEL MATERIAL DE EXAMEN Y DISPOSITIVOS USB A SITIOS DE APLICACIÓN Y RETORNO A BODEGA PRINCIPAL. (Incluye la recepción, distribución, retorno de TELLEN)	Unidad USB	3.200	\$ 16.063	\$ 51.401.600		\$ 51.401.600
	Paquete	233.732	\$ 1.746	\$ 408.096.072		\$ 408.096.072
3 RETORNO Y ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS DE RESPUESTAS Y DISPOSITIVOS USB AL CONTRATISTA DE LECTURA EN EL ORDENAMIENTO REQUERIDO POR EL ICES.	Unidad USB	3.103	\$ 6.882	\$ 21.354.846		\$ 21.354.846
	Hoja	233.768	\$ 2.833	\$ 662.264.744		\$ 662.264.744
4 DISTRIBUCIÓN DEL MATERIAL DE EXAMEN A PUNTOS DE ENTREGA Y ENTREGA A RECTORES O PERSONAL AUTORIZADO.	Paquete	2.200.721	\$ 740	\$ 1.628.533.540		\$ 1.628.533.540
5 INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PUNTOS DE ENTREGA DURANTE EL TIEMPO DEFINIDO POR EL ICES (Incluye la recepción, distribución, retorno de TELLEN)	Punto de entrega	342	\$ 3.435.139	\$ 1.174.817.538	\$ 223.215.332	\$ 1.398.032.870
6 RETORNO Y ENTREGA DE LAS HOJAS DE RESPUESTAS Y HOJAS SEPARADORAS AL CONTRATISTA DE LECTURA EN EL ORDENAMIENTO REQUERIDO POR EL ICES.	Hoja	1.924.681	\$ 680	\$ 1.308.783.080		\$ 1.308.783.080
7 ALMACENAMIENTO Y DESTRUCCIÓN DEL MATERIAL DE EXAMEN PRUEBA CONTROLADA	Mes	4	\$ 28.666.858	\$ 114.667.432	\$ 21.786.812	\$ 136.454.244
8 DESTRUCCIÓN DEL MATERIAL SOBRIANTE DE LA PRUEBA CENSAL AL MOMENTO DEL RETORNO A BODEGA PRINCIPAL	Tonelada	10	\$ 60.404.760	\$ 604.047.600	\$ 114.769.044	\$ 718.816.644
			TOTAL	\$ 6.225.184.094	\$ 364.543.619	\$ 6.589.727.713



Jorge Orjuela <orjuela@icfes.gov.co>

Facturación Contrato 392 de 2017

ANDREA BEJARANO <andrea.bejarano@camarcasas.com>

Para: Alejandro Mejía Gomez <amejia@icfes.gov.co>, Jorge Orjuela <orjuela@icfes.gov.co>, Giovany Babativa <gbabativa@contratista.icfes.gov.co>, jsilva@icfes.gov.co

Cc: Cesar Fernando Camargo Castellanos <cesarfcamargo@camarcasas.com>, ANDRES APONTE <andres.aponte@camarcasas.com>, JESSICA BARRERO <jessica_barrero@camarcasas.com>

16 de noviembre de 2017, 9:12

Buenos días Giovany,

De acuerdo a conversación sostenida con José Gabriel Silva y lo acordado en la reunión sostenida el día de ayer en la oficina de la Dirección de Producción y Operaciones, enviamos el ejercicio con los valores correspondientes a los pagos que se facturaron por parte de Incam siguiendo los lineamientos del contrato, ajustando el IVA en el componente de transporte tal cual se solicitó por parte de ustedes.

Seguimos atentos al acta de la reunión del día de ayer. Gracias.

Cordialmente,



Andrea Bejarano Alarcón

andrea.bejarano@camarcasas.com

PBX: 7424840-3573969-3099599

Celular: 317 5101091

www.camarcasas.com

Este mensaje es confidencial, su contenido y los archivos adjuntos va dirigido exclusivamente a su destinatario. Dado su carácter confidencial, este mensaje y sus adjuntos no pueden ser usados ni reproducidos por personas distintas a **CAMARCA S.A.S.** Si recibe este mensaje por error, por favor elimínelo y comuníquese inmediatamente con el remitente.

This message is confidential. Its content and attachments are directed solely to the intended recipient. Due to its confidential nature, the email and its attachments may not be used nor reproduced by persons other than **CAMARCA S.A.S.** If you have received this message by error, please delete it and

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ui=2&ik=2b266e47aa&jsver=C8N38g01M8g.es.&view=pt&msg=15fc52cfa5bf9bc9&search=inbox&siml=15fc52cfa5bf9bc9>

immediately contact the sender.



Piensa antes de imprimir.
Think before you print.

De: ANDREA BEJARANO [mailto:andrea.bejarano@camarcasas.com]

Enviado el: miércoles, 15 de noviembre de 2017 17:15

Para: 'Alejandro Mejía Gomez' <amejia@icfes.gov.co>; 'Jorge Orjuela' <jorjuela@icfes.gov.co>; 'Giovany Babativa' <gbabativa@contratista.icfes.gov.co>
CC: 'Cesar Fernando Camargo Castellanos' <cesarfcamargo@camarcasas.com>; 'ANDRES APONTE' <andres.aponte@camarcasas.com>; 'JESSICA BARRERO' <jessica_barrero@camarcasas.com>

Asunto: Oferta

Buenas tardes Giovany,

De acuerdo a reunión sostenida el día de hoy y los resultados obtenidos de la revisión conjunta de las cantidades ejecutadas, adjuntamos cuadro ajustado de acuerdo con los valores definidos. Así mismo, de acuerdo a solicitud ajustamos el valor del IVA en los rubros correspondientes.

Quedamos atentos a la confirmación para generar la factura y al acta de la reunión sostenida el día de hoy.

Cordialmente,



CAMARCA

Andrea Bejarano Alarcón

andrea.bejarano@camarcasas.com

PBX: 7424840-3573969-3099599

Celular: 317 5101091

www.camarcasas.com

Este mensaje es confidencial, su contenido y los archivos adjuntos va dirigido exclusivamente a su destinatario. Dado su carácter confidencial, este mensaje y sus adjuntos no pueden ser usados ni reproducidos por personas distintas a CAMARCA S.A.S. Si recibe este mensaje por error, por favor elimínelo y comuníquese

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ui=2&ik=2b266e47aa&jsver=C8N38g01M8g.es.&view=pt&msg=15fc52cfa5bf9bc9&search=inbox&siml=15fc52cfa5bf9bc9>

Bogotá, Noviembre 16 de 2017

CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Bogotá D.C.

El suscrito CESAR FERNANDO CAMARGO CASTELLANOS identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.125'999.812 de Londres GBR, obrando en nombre y representación legal de la UNIÓN TEMPORAL INCAM con NIT número 901.101.894-1, manifiesto bajo gravedad de juramento que hemos cumplido con nuestras obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social EPS, Pensiones y ARP - durante los últimos (6) seis meses calendario, así como los Aportes Parafiscales de Cajas de Compensación Familiar, ICBF y Sena, y Subsidio Familiar de los empleados y a la fecha nos encontramos al día y a Paz y Salvo por los anteriores conceptos.

Lo anterior en cumplimiento con el artículo 50 la Ley 789 de 2002.



CESAR FERNANDO CAMARGO CASTELLANOS

REPRESENTANTE LEGAL

C.C. No. 1.125'999.812 de Londres GBR